

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E  
INTERNACIONALES

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y EL INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SANTA CATARINA (IFSC, BRASIL).

SANTIAGO, 13/01/22 - 512

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, el Decreto Universitario N° 755 de 1988 y la Resolución N° 1117 de 1995, la Resolución N° 6 Y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La importancia para la Universidad de Santiago de Chile de promover la cooperación académica e interinstitucional e internacional y fomentar las relaciones bilaterales de carácter académico.

**RESUELVO:**

APRUEBESE el convenio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Santa Catarina (IFSC), Brasil, con fecha 2 de agosto de 2021 y cuyo texto es el siguiente:



**PROCESSO IFSC N° 23292.046768/2018-50  
ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA  
ADENDUM N° 01**

ADENDUM N° 01 AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA FIRMADO EN 2019 ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL DE SANTA CATARINA (IFSC) Y LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE A TRAVÉS DE SU FACULTAD DE INGENIERÍA.

EL INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SANTA CATARINA (IFSC), ubicado en Rua 14 de Julho, n° 150, Coqueiros, Florianópolis/SC, CEP: 88075-010, registrado en el CNPJ con el n° 11.402.887/0001 -60, en adelante IFSC, y en este acto representado por su Rector, Profesor André Dala Possa, Funcionario Federal, RG [REDACTED] designado por decreto del MEC n° 456, de 30 Abril de 2020 y, por otro lado, la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (UdeSantiago de Chile), a través de su Facultad de Ingeniería (FING), en este acto representada por su Rector Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, portador(a) de la Cédula de Identidad [REDACTED] y por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Cristián Vargas Riquelme. La representación legal del Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Decano de la Universidad de Santiago de Chile, figura en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación n° 241 c9m del 9 de agosto de 2018, legalmente legitimado para asumir compromisos en nombre de la institución. De esta manera, las partes resuelven, basado en el art. 116 de la Ley 8.666 / 93, celebrar este Acuerdo de Cooperación Técnico-Científica, mediante los siguientes términos y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA — DEL OBJETO**

Es objeto de este Adendum extender por 36 (treinta y seis) meses la vigencia del Acuerdo de Cooperación Técnico-Científica firmado entre IFSC y USantiago de Chile, que estableció como objetivo la ejecución del Proyecto: "Desarrollo de tecnologías en Smart Grids". Este se financia a través de FONDEF, por medio del proyecto del profesor de UdeSantiago de Chile, Ismael Soto: "Proyecto Gestión de energía de mineral de cobre basado en ISO 50001 utilizando IoT".

**CLÁUSULA SEGUNDA – DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Acuerdo de Cooperación Técnico-Científica inicial permanecen sin cambios.

Las partes declaran que este Adendum corresponde a la manifestación final, completa y exclusiva del acuerdo entre ellas.

Y en de conformidad, los participantes, inicialmente designados, firman este Adendum en 02 (dos) copias de igual contenido y forma, siendo 01 (una) en español y 01 (una) en portugués. Las firmas de acuerdo con los estándares de firma electrónica o firma electrónica avanzada entrarán en vigencia cuando de conformidad con la legislación chilena y brasileña, en presencia de 03 (tres) testigos abajo firmantes.

**André Dala Possa**

Rector *Pro Tempore* de IFSC  
Florianópolis, \_\_\_ de \_\_\_ de 2021

**Juan Manuel Zolezzi Cid**

Rector de UdeSantiago de Chile  
Santiago de Chile, \_\_\_ de \_\_\_ de 2021

Testigos:

**Prof Rafael Nilson Rodrigues**

Coordinador General del Proyecto  
Instituto Federal de Santa Catarina

**Dr. Cristian Vargas Riquelme**

Decano de la Facultad de Ingeniería de  
UdeSantiago de Chile

**Prof. Ismael Soto**

Coordinador Local del Proyecto  
Facultad de Ingeniería UdeSantiago de Chile

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**ÁNGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

AB/GDLB/gd  
DISTRIBUCIÓN:  
1 Rectoría  
1 Contraloría Universitaria  
1 Secretaría General  
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central